

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Julio del 2003

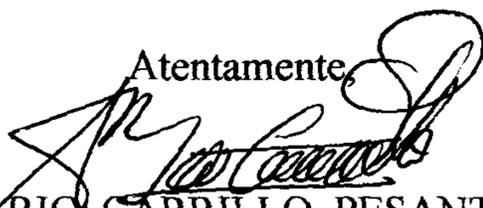
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ORVIGUESA S.A.
Ciudad.-

Del análisis realizado a los balances de la Compañía Orviguesa S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2000, firmados y entregados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Registro Nacional No. 12.080, sobre las actividades comerciales de la empresa, y en cumplimiento con obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones como Comisario de la Compañía.

- 1.- Como la empresa no ha tenido movimiento comercial, he comprobado que al momento se encuentra al día en la presentación y cumplimiento de las declaraciones Tributarias respecto del Impuesto al Valor Agregado 12 % y Retenciones en la Fuente por el año 2.000, así como también la declaración del Impuesto a la Renta hasta el año 1999.
- 2.- Se ha dado cumplimiento con el Proceso de Dolarización con la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, generando una Utilidad de US\$ 1.262.24, y Gastos Generales la cantidad de US\$ 923.30.
- 3.- De la Utilidad Neta US\$ 338.94, se ha efectuado las deducciones del " 15 % Participación para Trabajadores " en US\$ 50.84, para Impuesto a la Renta el valor de US\$ 72.02, quedando como Utilidad del Ejercicio la cantidad de US\$ 216.07.
- 3.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

Expreso mis parabienes para que se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de todos los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente


EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO

